



Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Estado
Secretaría Auxiliar de Juntas Examinadoras
Junta Examinadora de Profesionales
del Trabajo Social de Puerto Rico

Resolución #2022-02
Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico

Debido a la situación de emergencia que vive el país por los efectos del Huracán Fiona y atendiendo la OE 2022-045 aprobada por el Gobierno de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, la Junta Examinadora de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (Junta Examinadora), determinó bajo esta resolución lo siguiente:

1. Profesional del Trabajo Social cuya licencia tenga fecha de vencimiento dentro del periodo del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2022, se le concederá una moratoria.
2. Al o la Profesional del Trabajo Social que le aplique esta resolución tendrá hasta el 30 de noviembre de 2022, para radicar su solicitud a través de su perfil electrónico con toda la documentación requerida.
3. Esta resolución no aplicará al o la Profesional del Trabajo Social cuyo vencimiento sea antes del 15 de septiembre y luego del 31 de octubre de 2022, por ello, radicará la solicitud según el procedimiento establecido con todos los documentos requeridos.
4. Esta resolución puede ser revisada por los miembros de la Junta Examinadora, según lo entienda necesario, y teniendo como referencia las acciones tomadas por el gobierno.

Aprobada por unanimidad a través de una consulta electrónica con la membresía de la Junta Examinadora en Puerto Rico el 1 de octubre de 2022 y será efectiva de inmediato.

Dra. Luz M. Cordero Vega
Presidenta

TS Inés Rivera Colón
Secretaria



Membresía Consultada:

Dra. Luz Cordero Vega – Presidenta
TS Janet Piñeiro Rullán - Vicepresidenta
TS Inés Rivera Colón- Secretaria
TS Miretza Díaz Rodríguez- Subsecretaria
TS Joel Brens Aquino- Examinador
Dra. Waleska J. Rivera Oquendo- Examinadora